

DECRETO ALCALDICIO N° 300 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 FEB 2025

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 04.02.2025, se aprobó beca deportiva de alto rendimiento a la Srta. Gloria del Carmen Llain Llain.

El Memo N° 271 de fecha 05.02.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio, debido a error involuntario de digitación.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 04.02.2025 en lo siguiente:

- **DONDE DICE:** Rut: [REDACTED]
- **DEBE DECIR:** Rut: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
DIDECO (2)